



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Cabezas de San Juan  
(Sevilla)

## ABEL LUGO FORTES, ALCALDE ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN

**Hace saber:** que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual n.º 8 del PGOU de Las Cabezas de San Juan, consistente en la alteración de la redacción de varios artículos de las normas urbanísticas de este instrumento de planeamiento.

Lo que se somete a información pública para que, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio, los interesados puedan formular alegaciones y/o sugerencias contra el referido acuerdo.

El expediente se encuentra insertado en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, al que se accede desde la página web [www.lascabezasdesanjuan.es](http://www.lascabezasdesanjuan.es).

Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE ACCTAL.,

Fdo. Abel Lugo Fortes.



Cód. Validación: G5W2DDELAPGN6D526ETZ2KGX | Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1